

SE-SAN/FOR/155/95, iniciado por supuesta infracción contra la normativa forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 496/97-S.1.º.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de junio de 1997

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 30 de junio de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 836/97-S.2.º, interpuesto por Dragados y Construcciones, SA y Sacyr, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por «Dragados y Construcciones, S.A. y Sacyr, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 836/97-S.2.º, contra la Orden de 26 de diciembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 20 de junio de 1996, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente

sancionador núm. M-170/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 836/97-S.2.º.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de junio de 1997.


JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de junio de 1997, por la que se da publicidad a las bases de la convocatoria de unas becas de investigación para el curso 1997-98 y de un premio a una tesis doctoral leída durante el curso 1996-1997. (BOJA núm. 76, de 3.7.97).

Advertida la omisión del reverso del modelo de solicitud de becas de investigación anexo a la Resolución de referencia, se adjunta la oportuna rectificación.

Sevilla, 8 de julio de 1997



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

SOLICITUD BECAS DE INVESTIGACION

DATOS SOLICITANTE

APELLIDOS:		NOMBRE:	
DNI:		TELÉFONO:	
DIRECCIÓN: (Calle o Plaza)			
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD Y PROVINCIA:		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Localidad	Provincia:	País:	Fecha:

DATOS ACADEMICOS

TITULACIÓN:	UNIVERSIDAD:	AÑO INICIO ESTUDIOS:	AÑO FIN ESTUDIOS:
RESUMEN DE EXPEDIENTE ACADÉMICO: Total Asignaturas		MH	SN
		NB	AP
CONVALIDADAS			
OTROS TITULOS ACADÉMICOS PERSONALES:			
AÑO INICIO ESTUDIOS:	AÑO FIN ESTUDIOS:	CENTRO:	CALIFICACIÓN FINAL
LIBROS:	ARTÍCULOS PUBLICADOS:	PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS:	
OTRAS AYUDAS SOLICITADAS (TIPO Y CUANTÍA):			

DATOS DIRECTOR INVESTIGACION

APELLIDOS:	NOMBRE:
DNI:	TELÉFONO Y FAX:
CATEGORÍA PROFESIONAL:	
ORGANISMO:	DEPARTAMENTO:
GRUPO DE INVESTIGACIÓN AL QUE PERTENECE (Según inventario PAI):	
CÓDIGO	RESPONSABLE:
DENOMINACIÓN:	

INFORME CATEDRÁTICO

APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI:
CÁTEDRA	TELÉFONO Y FAX:
DEPARTAMENTO	ORGANISMO:
APTITUD SOLICITANTE:	
SUFICIENCIA DE MEDIOS:	
En....., a de 1997	
Fdo.: _____	

(REVERSO MODELO DE SOLICITUD DE BECAS DE INVESTIGACION)

CURRICULUM	(Con indicación de la formación recibida y la experiencia en la materia de investigación seleccionada)
RELACIÓN DE CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN	
FIRMA DEL SOLICITANTE COMPROMETIÉNDOSE, EN CASO DE CONCESIÓN A CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
En de de 1997.	

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2336/97).

Número: 372/97. Negdo.: R. Procedimiento: Juicio Ejecutivo. De Banco Central Hispanoamericano, S.A., Procurador señor Tortajada Sánchez, Jesús. Contra don Antonio Manzano Muñoz y doña Ursula Noriega Torrento. Procurador/a Sr./a.

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis.

Hago saber: En el procedimiento Juicio Ejecutivo 372/97, seguido en el 1.ª Instancia núm. 16 de Sevilla a instancia de Banco Central Hispanoamericano S.A., contra Antonio Manzano Muñoz y Ursula Noriega Torrento sobre Juicio Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copia da en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Sevilla, a diez de junio de mil novecientos noventa y siete.

El señor Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez 1.ª Instancia núm. 16 de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 372/97-W, seguidos ante este Juzgado entre partes, de

una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Jesús Tortajada Sánchez, y bajo la dirección del Letrado, y de otra como demandado don Antonio Manzano Muñoz y doña Ursula Noriega Torrento que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Antonio Manzano Muñoz y doña Ursula Noriega Torrento, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Central Hispanoamericano, S.A. de la cantidad de 3.290.778 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Antonio Manzano Muñoz y Ursula Noriega Torrento, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 7 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de concurso público para el aprovechamiento del recurso de la sección C) que ha quedado franco en esta provincia. (PD. 2390/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que como consecuencia de la resolución de caducidad del Permiso de Investigación denominado El Palancar, núm. 12618, de 19 cuadrículas mineras, de los términos municipales de Carcabuey y Luque, para mineral de Caliza, de fecha 5 de diciembre de 1996, quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso del mencionado permiso de investigación, de 19 cuadrículas mineras de superficie, haciendo constar al concursante adjudicatario, caso de que lo hubiere, que dicho permiso de investigación se encuentra dentro del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba y que de acuerdo con el art. 16.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, si el informe de la Consejería de Medio Ambiente es desfavorable, será vinculante, impidiendo la continuación de la tramitación.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre de 1978). En cuanto a la fianza, ésta se ajustará a lo previsto en la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía, de 5 de julio, actualizada. Se presentarán en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, 1-1.ª planta, en las horas de registro de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de dos meses, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La mesa para la apertura de las ofertas se constituirá a los 15 días de la expiración del plazo anteriormente citado de la fecha de publicación, a las doce horas de la mañana, que en caso de ser sábado, se efectuará igualmente, al siguiente día hábil.

Los gastos derivados de este concurso serán por cuenta del concursante adjudicatario, caso de que lo hubiere.

Obran en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba, ya mencionada, a disposición de los interesados, durante el horario de Registro indicado anteriormente, los datos relativos al derecho minero sometido a concurso.

Podrán asistir a la apertura de los sobres, que se efectuará en los términos previstos en el art. 72.3 del ya indicado Reglamento General para el Régimen de la Minería, aquéllos quienes hubiesen presentado solicitud a esta convocatoria.

Córdoba, 7 de julio de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.